ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1102/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 167/2011, A LAS FIRMAS INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. – ICI S.A., TECMONT S.A. Y PROYECTOS & MONTAJES S.R.L., PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE MAYOR POTENCIA, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN Y ALREDEDORES, CON PROVISIÓN DE MATERIALES, BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 1097/2011 de fecha 1 de diciembre de 2011 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 167/2011, para Instalación de Equipos Transformadores de Distribución de Mayor Potencia, en la Ciudad de Asunción y Alrededores, con provisión de materiales, bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 203/2011 de fecha 2 de diciembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar a las firmas Ingenieros Consultores Industriales S.A. – ICI S.A., Tecmont S.A. y Proyectos & Montajes S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro correspondiente al presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 791/2011, cuya diferencia presupuestaria será cubierto con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2012;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 167/2011, para Instalación de Equipos Transformadores de Distribución de Mayor Potencia, en la Ciudad de Asunción y Alrededores, con provisión de materiales, bajo la modalidad de Abastecimiento Simultáneo, en las siguientes condiciones:

FIRMAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO G (IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DEL MONTO ADJUDICADO
1. INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. – ICI S.A.	3.885.750.000.-	50%
2. TECMONT S.A.	2.331.450.000.-	30%
3. PROYECTOS & MONTAJES S.R.L.	1.554.300.000.-	20%
MONTO TOTAL	7.771.500.000.-	----------

por un monto total de G 7.771.500.000 (siete mil setecientos setenta y un millones quinientos mil guaraníes), IVA incluido.

La modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 35° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente